


Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015I007T	
Código de verificación  3G1K 2G4I 2R2V 0Y6W 0LH8	Expediente 100/2019/14	
	Fecha 26-04-2021	

ADENDA al DECA de la Operación LA21-Op21.1 Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos.

En el presupuesto de la estrategia presentada para el Objetivo Temático 2 (OT2), se desglosaban las siguientes Líneas de Actuación (LA) con sus correspondientes importes:

- LA9: Desarrollo y mejora de herramientas TIC para optimizar la movilidad y la información sobre desplazamientos (960.000 €)
- LA10: Desarrollo de herramientas TIC para la movilidad específica de turistas y visitantes (336.000 €)
- LA20: Monitorización energética mediante las TIC de los barrios de la ciudad (432.000 €)
- LA21: Desarrollo de una herramienta TIC para participación y sensibilización de la ciudadanía en los asuntos trascendentales de la ciudad, transparencia y administración electrónica (528.000 €)

El total de gasto previsto para el OT ascendía por tanto a 2.256.000 € de coste subvencionable, es decir, un 12,51 % del total de la estrategia destinado a este OT.

Las 4 Líneas de Actuación definidas inicialmente dieron lugar a 6 Operaciones específicas, en los siguientes términos:

- LA9-Op9.1: Portal web de la movilidad urbana: 163.000 €
- LA9-Op9.2: Mejora del sistema de información de la tarjeta Millennium y virtualización de la misma para su uso en dispositivos móviles: 200.000 €
- LA10-Op10: Plataforma web-Herramienta integral de información turística y de movilidad online-Smart Destination (aplicación SmartCity): 336.000 €
- LA20-Op20: Monitorización energética mediante las TIC de los barrios de la ciudad: 432.000 €
- LA21-Op21.1: Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos: 715.000 €
- LA21-Op21.2: Sistema de información de calidad ambiental: 413.000 €

El total de estas operaciones asciende a 2.259.000 €, pero la asignación presupuestaria asignada a cada Línea de Actuación aprobada para la estrategia en total no cumple los requisitos establecidos, ya que la suma de las dos operaciones de la LA9 asciende a 363.000 €, y las dos de la LA21 ascienden a 1.128.000 €. Es decir, falta aportación en la LA9 por un total de 597.000 €, y sobra asignación en la LA21, que supera en 600.000 € el coste previsto. Se hace constar que la suma de los importes totales gestionados superaba en 3.000 € el total del OT2, que debía ser de 2.256.000 €.

Parte del error cometido a la hora de diseñar operaciones partió de una primera autorización de la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU), asignado como Organismo Intermedio de Gestión (OIG) para la estrategia EIDUS del Ayuntamiento de A Coruña según la cual se permitía la fusión de líneas, motivo por el que se unieron las LA9 y LA10, y otra operación posteriormente entre ambas operaciones junto con la LA21. Posteriormente se anuló esa instrucción, lo que obligó a desunir las operaciones indicadas y dio origen a un descuadre de cifras al asignar nuevamente

importes a operaciones y actuaciones diseñadas según el criterio inicial que permitió la fusión de líneas.

De todo lo expuesto anteriormente se derivan dos decisiones del Organismo Intermedio Ligerio (OIL- Ayuntamiento de A Coruña) que deben permitir recomponer la cuantía total del OT2 dentro de la estrategia global EidusCoruña, lo que se hará en los siguientes términos:

- Dentro de la LA9, se va a tramitar una nueva operación por importe de 597.000 €, ya definida, y que será la LA9-Op9.3. Implantación de herramientas TIC para la movilidad urbana asistida.
- Dentro de la LA21 se debe tramitar una modificación en la Operación LA21-Op21.1. Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos, en la que se modificará el importe previsto para esa operación, pasando de 715.000 € de coste total a 115.000 €.

El resto de las operaciones y sus Líneas de Actuación no se modifican, por tanto el resultado del desglose del Objetivo Temático 2 quedará organizado en las 7 Operaciones siguientes:

- LA9-Op9.1: Portal web de la movilidad urbana: 163.000 €
- LA9-Op9.2: Mejora del sistema de información de la tarjeta Millennium y virtualización de la misma para su uso en dispositivos móviles: 200.000 €
- LA9-Op9.3 Implantación de herramientas TIC para la movilidad urbana asistida: 597.000 €
- LA10-Op10: Plataforma web-Herramienta integral de información turística y de movilidad online-Smart Destination (aplicación SmartCity): 336.000 €
- LA20-Op20: Monitorización energética mediante las TIC de los barrios de la ciudad: 432.000 €
- LA21-Op21.1: Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos: 115.000 €
- LA21-Op21.2: Sistema de información de calidad ambiental: 413.000 €

Esto hace **el total de los 2.256.000 € previstos inicialmente para el OT2** de la estrategia EIDUS del Ayuntamiento de A Coruña, siendo su desglose, según las Líneas de Actuación (LA) 9 y 21 afectadas, el siguiente:

- LA9: Desarrollo y mejora de herramientas TIC para optimizar la movilidad y la información sobre desplazamientos:
 - 163.000 € de la 9.1
 - 200.000 € de la 9.2
 - 597.000 € de la 9.3TOTAL: 960.000 €
- LA21: Desarrollo de una herramienta TIC para participación y sensibilización de la ciudadanía en los asuntos transcendentales de la ciudad, transparencia y administración electrónica:
 - 115.000 € de la 21.1
 - 413.000 € de la 21.2TOTAL: 528.000 €

Por todo ello, procede ahora tramitar la adecuación de los importes a adjudicar a cada operación afectada, en este caso, una adenda al DECA de la Operación LA21-Op21.1 Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos, redactado el 20 de diciembre de 2019 (CSV: 6E4N121S0M0C5F2W0AZV) que deberá realizarse en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

7.12 Coste total de la Operación: 715.000,00 €:

7.13 Importe de la Operación sujeto a cofinanciación: 715.000,00 €:

Plan de Implementación (Pdl)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
320.000 €	395.000 €				
Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
Remanentes incorporados					
2019	2020	2021	2022	2023	
	715.000 €				
Senda de ejecución material prevista					
2020	2021	2022	Junio 2023		
200.000 €	200.000 €	200.000 €	115.000 €		

7.14 Importe de la Operación subvencionable por FEDER: 572.000,00 €. La ayuda FEDER podrá minorarse hasta el importe resultante de aplicar la tasa obtenida como cociente entre la ayuda y el gasto programados en las aplicaciones informáticas Fondos 2020 y SFC 2014 (efecto redondeo), si así resultase de las operaciones de cierre del Programa Operativo.

7.15. Reflejo senda presupuestaria:

7.16. Gasto previsto en Comunicación: 2.145 €

➤ **Debe decir:**

7.12 Coste total de la Operación: 115.000,00 €

7.13 Importe de la Operación sujeto a cofinanciación: 115.000,00 €:

7.14 Importe de la Operación subvencionable por FEDER: 92.000,00 €. La ayuda FEDER podrá minorarse hasta el importe resultante de aplicar la tasa obtenida como cociente entre la ayuda y el gasto programados en las aplicaciones informáticas Fondos 2020 y SFC 2014 (efecto redondeo), si así resultase de las operaciones de cierre del Programa Operativo.

7.15 Reflejo senda presupuestaria:

Plan de Implementación (Pdl)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
115.000 €					
Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
Remanentes incorporados					
2019	2020	2021	2022	2023	
	115.000 €				
Senda de ejecución material prevista					
2020	2021	2022	Junio 2023		
	115.000 €				

7.16 Gasto previsto en Comunicación: 345 €

- Donde dice:

9.1.2 Consignación presupuestaria: 715.000 €, consignados con carácter plurianual en la aplicación presupuestaria 80.491.641.02. Código de Proyecto 2018.2.E80.2

9.1.3. Capacidad de cofinanciación: 20% de fondos propios municipales (143.000,00 €), incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria, teniendo capacidad económica suficiente recogida en los presupuestos municipales.

- **Debe decir:**

9.1.2 Consignación presupuestaria: 115.000 €, consignados con carácter plurianual en la aplicación presupuestaria 20.491.641.02. Código de Proyecto 2018.2.E80.2

9.1.3. Capacidad de cofinanciación: 20% de fondos propios municipales (23.000,00 €), incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria, teniendo capacidad económica suficiente recogida en los presupuestos municipales.


Por todo lo expuesto, procede realizar los cambios señalados en esta adenda en aquellos apartados que resulten modificados para su incorporación al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), así como para su notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El Jefe de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana
 Coordinador de la UdG EidusCoruña

José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL
 X. Servizo de Alcaldía
 26/04/2021 15:28

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015I007X	
Código de verificación  3E4D 2J1Z 645V 6T3Q 110T	Expediente 100/2019/14	
	Fecha 27-04-2021	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D^a. José Manuel Lage Tuñas, titular de la Concejalía de Economía, Hacienda y Régimen Interior, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Innovación Tecnológica, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la adenda (emitida en fecha de 26/04/2021, con código CSV de verificación: 3G1K2G4I2R2V0Y6W0LH8) **al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- **Objetivo Específico (OE):** OE 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
- **Línea de Actuación (LA):** LA 21. Desarrollo de una herramienta TIC para participación y sensibilización de la ciudadanía en los asuntos trascendentales de la ciudad, transparencia y administración electrónica.
- **Nombre de la Operación:** Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos
- **Código de la Operación:** LA21-Op21.1
- **Resumen de la Operación:** Esta operación busca la mejora de los instrumentos de participación existentes y de transparencia mediante el uso de las TICs (e-gobierno abierto), así como la implantación de servicios públicos electrónicos y servicios de administración electrónica.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte de la persona responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.